



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENIC

DECRETO N° **2208** /2014 -

ARICA, 12 DE FEBRERO DE 2014

VISTOS

- a) Memorandum N°111, de fecha 29 de Enero de 2014, de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Arica Despide el Verano 2014"
- b) Memorandum N°191, de fecha 05 de Febrero de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación
- c) Registro de Correspondencia Interna N°1965, de fecha 05 de Febrero de 2014, de Administración Municipal, que señala dictar decreto para aprobación de dicho programa
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

DECRETO

APRUEBASE el Programa denominado "**ARICA DESPIDE EL VERANO 2014**", el que a continuación se detalla

I ANTECEDENTES GENERALES	
1 1 NOMBRE	"ARICA DESPIDE EL VERANO 2014"
2 2 EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1 3 LUGAR	Diferentes sectores de la ciudad
1 4 FECHA	Marzo-Abril del 2014 -
1 5 COBERTURA	Comunidad en general Aprox 1 000 - personas
1 6 PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs <ul style="list-style-type: none"> ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna
V RECURSOS INVOLUCRADOS	5 2 Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Gobernación Marítima <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 5 2 <u>Requerimientos solicitados</u> Arriendo de Iluminación Contratación Artistas Locales Contratación Artistas Nacionales Premios Pasajes Alimentación Alojamiento Movilización Adquisición Cámara Fotográfica
VI ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones

Valor del Programa hasta \$ 10 500 000 -

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Arriendo de iluminación, consistente en 06 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ambar, calipso y figuras, 14 tachos par 64 de 1 000 potenciar, implementación armada a las 19 30 hrs 04 Fechas sujetas a modificacion	22 09 005 002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos (amplificacion e iluminación)	Área de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1 000 000 - Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales Locales	21 04 004 048	Honorarios Noches de Boulevard	Área de Gestion Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2 800 000 - Impuesto incluido
Contratacion Artistas Nacionales	21 04 004 001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Area de Gestion Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2 800 000 - Impuesto incluido
Pasajes	22 08 007 003 002	Gastos pasajes- otros Relaciones Publicas	Area de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1 500 000 - Iva incluido
Alojamiento	22 12 999 001	Alojamiento	Area de Gestion Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 800 000 - Iva incluido
Alimentacion	22 01 001 002	Para Personas (alimento y Bebidas)R R P P	Área de Gestion Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 800 000 - Iva incluido
Premios	24 01 008 004 002	Premios	Área de Gestion Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 250 000 - Iva Incluido
Adquisicion Camara Fotografica(respaldo fotografico de la oficina de Eventos)	29 05 999	Otras	Área de Gestion Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 300 000 - Iva Incluido
Movilizacion	22 09 003 004	Arriendo de otros vehiculos	Area de Gestión Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 250 000 - Exento Iva
			VALOR TOTAL	\$ 10 500 000 -

El monto del Programa es de \$10 500 000 -

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestacion de Servicios"

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administracion y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR SA
ADOR URUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/rpm -